



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

FONDO DEL PATRIMONIO CULTURAL

CONCURSO REGIONAL

ACTA DE EVALUACIÓN

COMISIÓN: EXPEDIENTES DE SOLICITUD PARA PROTECCIÓN O IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

Con fecha 08 de enero de 2024, de forma telemática, con administración de plataforma virtual en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana y de acuerdo a lo estipulado en las Bases aprobadas por medio de la Resolución Afecta N° 32, de 17 de mayo de 2023, tomada de razón con fecha 23 de mayo de 2023, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (en adelante, “las Bases”) se da inicio a la sesión de la Comisión de Especialistas Evaluadores de la Submodalidad de “Expedientes de solicitud para protección o identificación oficial del patrimonio cultural”.

El Servicio Nacional del Patrimonio Cultural para todos los efectos dirigirá y ejecutará el Fondo de Patrimonio Cultural, convocatoria 2023, a través de la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial.

Los y las especialistas evaluadores designados por la Resolución Exenta N° 0012, del 05 de enero de 2024, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, sesionarán en 10 comisiones, entre las cuales se encuentra la presente comisión que se ha conformado por los y las siguientes especialistas en patrimonio cultural del ámbito académico, institucional y profesional:

N°	NOMBRE	PROFESIÓN U OFICIO	REGIÓN
1	Jorge Antonio Gómez Ramírez	Arquitecto	Coquimbo
2	Riola Gallardo Jara	Arquitecta	Los Lagos
3	Carlos Inostroza Hernández	Arquitecto	Biobío

Participan también en las sesiones Antonia Luncumilla Salcedo en calidad de secretaria de acta y Catalina Laso Samsing como facilitadora de esta comisión.

1.- Día 08 de enero de 2024

Hora de inicio de la sesión: 09:22

- Se inicia la sesión de la comisión con la asistencia de todos los y las integrantes de la comisión.
- Se invita a los integrantes de la comisión a presentarse. En seguida se procede a la elección de la presidencia de la comisión. Por unanimidad, las y los integrantes de la comisión eligen al Sr. Carlos Inostroza Hernández como presidente.

- La facilitadora de la comisión consulta a los y las integrantes de la Comisión si existe alguna incompatibilidad o inhabilidad respecto de los proyectos que se evaluarán en la presente sesión.
- Al respecto se deja constancia que ninguno/a de los y las integrantes de la Comisión evaluadora manifestó la concurrencia de alguna causal de incompatibilidad.
- La Facilitadora da a conocer a la Comisión la cifra total de proyectos postulados, los declarados inadmisibles y los admisibles de la Submodalidad “Expedientes de solicitud para protección o identificación oficial del patrimonio cultural”, según da cuenta el siguiente cuadro:

Submodalidad	Postulaciones	Inadmisibles	Recursos acogidos	Proyectos retirados	Proyectos a evaluar
Expedientes de solicitud para protección o identificación oficial del patrimonio cultural	18	6	0	1	11

TABLAS EVALUACIÓN Y NOMINACIÓN DE PROYECTOS ELEGIBLES:

N° 1	FOLIO: 81935	NOTA FINAL: 80
TÍTULO PROYECTO:		Elaboración Expediente casa José Colivoro Vera, Repollal alto, Melinka
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Corporación Memoria Austral
EVALUACIÓN		
<p><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. <p><u>Criterio de Riesgo de pérdida del patrimonio cultural:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● 10 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural para el cual se elaborará el expediente. Se considera que existe un riesgo probable de pérdida en atención a que, no se indica la existencia de un riesgo alto para la vivienda (se encuentra habitada y no se observan agentes de presión). <p><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 10 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos de elaboración de expedientes de declaratoria de MN y/o investigaciones sobre patrimonio cultural. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, solo dos son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● “Experiencia profesional en el área de las ciencias sociales y humanidades.” 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional de ciencias sociales y humanidades, solo dos son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana.” 12 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en declaratoria de MN y/o investigaciones sobre patrimonio cultural ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada.” 4 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada. <p><u>Criterio de Coherencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” 16 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. 		

No se indican claramente en la formulación del proyecto los valores y atributos culturales que vinculan al inmueble postulado a la categoría de monumento histórico a nivel nacional.

N° 2	FOLIO: 82132	NOTA FINAL: 92
TÍTULO PROYECTO:	Casa de la Cultura Mariquina Monumento Nacional	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Ilustre Municipalidad de Mariquina	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad 		
<u>Criterio de Riesgo de pérdida del patrimonio cultural:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● 14 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural para el cual se elaborará el expediente. El inmueble postulado presenta un riesgo inminente a escala nacional y comunal, debido a que su materialidad no es reproducible en la actualidad por la escasez de maderas correspondiente a bosques centenarios extintos. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto.” 14 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos de elaboración de expedientes de declaratoria de MN y/o investigaciones sobre patrimonio cultural ● “Experiencia profesional en el área de las ciencias sociales y humanidades.” 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional de ciencias sociales y humanidades, solo dos son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 8 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en declaratoria de MN y/o investigaciones sobre patrimonio cultural. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional de participación ciudadana, solo dos son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada 		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 16 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 16 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados 		

N° 3	FOLIO: 82134	NOTA FINAL: 100
TÍTULO PROYECTO:	Expediente de declaratoria como Monumento Histórico de Iglesia de Quicaví	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Fundación de las Iglesias Patrimoniales de Chiloé	
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad:

- **12 puntos:** La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad

Criterio de Riesgo de pérdida del patrimonio cultural:

- **14 puntos:** Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural para el cual se elaborará el expediente. El inmueble presenta un riesgo inminente de pérdida en cuanto su materialidad, ya que, no es reproducible en la actualidad por la escasez de maderas correspondiente a bosques centenarios extintos. A su vez, se consideran los factores climáticos de la zona como un agente de alto riesgo en la conservación de dichas maderas

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto.” **14 puntos:** Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos de elaboración de expedientes de declaratoria de MN y/o investigaciones sobre patrimonio cultural
- “Experiencia profesional en el área de las ciencias sociales y humanidades.” **10 puntos:** El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado
- “Experiencia profesional en participación ciudadana.” **12 puntos:** Profesional presenta 3 o más experiencias en declaratoria de MN y/o investigaciones sobre patrimonio cultural
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada.” **6 puntos:** 3 integrantes del equipo residen en la región postulada

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” **16 puntos:** El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” **16 puntos:** El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados

N° 4	FOLIO: 82270	NOTA FINAL: 86
TÍTULO PROYECTO:	Expediente Técnico Tazón de Granadillo, La Ligua Región de Valparaíso	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Patricia Andrea Soto Gutiérrez	
EVALUACIÓN		
<p><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad <p><u>Criterio de Riesgo de pérdida del patrimonio cultural:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● 10 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural para el cual se elaborará el expediente. Se aprecia como factor de riesgo probable la disminución de la población rural, lo cual en un futuro podría afectar la conservación y uso del tazón de Granadillo. <p><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto.” 10 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos de elaboración de expedientes de declaratoria de MN y/o investigaciones sobre patrimonio cultural. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, solo dos son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● “Experiencia profesional en el área de las ciencias sociales y humanidades.” 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional de ciencias sociales y humanidades, solo dos son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana.” 12 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en declaratoria de MN y/o investigaciones sobre patrimonio cultural ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada.” 4 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada. 		

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados” **16 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.**
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” **16 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.**

N° 5	FOLIO: 82863	NOTA FINAL: 80
TÍTULO PROYECTO:	Declaratoria Monumento Histórico, Sanatorio Santa Elisa, San José de la Mariquina	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Javier Esteban Pineda Rodríguez	

EVALUACIÓN

Criterio de Participación de la comunidad:

- **12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad**

Criterio de Riesgo de pérdida del patrimonio cultural:

- **10 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural para el cual se elaborará el expediente.** Se considera solamente un riesgo probable de pérdida en atención a la poca claridad de los antecedentes presentados sobre el estado de conservación del bien inmueble y la antigüedad de éste. Además, no queda clara la extensión de la superficie que efectivamente se pretende declarar como monumento histórico

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto.” **14 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos de elaboración de expedientes de declaratoria de MN y/o investigaciones sobre patrimonio cultural**
- “Experiencia profesional en el área de las ciencias sociales y humanidades.” **10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado**
- “Experiencia profesional en participación ciudadana.” **12 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en declaratoria de MN y/o investigaciones sobre patrimonio cultural**
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada.” **6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada**

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” **10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.** La propuesta no define claramente la superficie total del recinto que se desea declarar como monumento histórico, lo cual dificulta la evaluación del presupuesto.
- El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados. **6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados.** La propuesta no define claramente el polígono que se pretende declarar como monumento histórico. Por lo mismo, existe una incongruencia entre el objetivo principal y los objetivos específicos, al pretender obtener la declaratoria como objetivo principal. El objetivo de obtener una declaratoria supera el ámbito de la submodalidad, la cual establece la elaboración del expediente de solicitud que se presentará al Consejo de Monumentos Nacionales.

N° 6	FOLIO: 83050	NOTA FINAL: 96
TÍTULO PROYECTO:	Expediente protección patrimonial Conjunto Población Lord Cochrane, Viña del Mar	

RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Claudia Carolina Torres Gilles
EVALUACIÓN	
<p><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad <p><u>Criterio de Riesgo de pérdida del patrimonio cultural:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● 10 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural para el cual se elaborará el expediente. El inmueble presenta un riesgo probable de pérdida debido a los factores climáticos en los que se encuentra inmerso. Además, de las deformaciones que pudieran provocar acciones individuales sobre sus valores y atributos que impacten en su estética patrimonial o arquitectónica. <p><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto.” 14 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos de elaboración de expedientes de declaratoria de MN y/o investigaciones sobre patrimonio cultural ● “Experiencia profesional en el área de las ciencias sociales y humanidades.” 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado ● “Experiencia profesional en participación ciudadana.” 12 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en declaratoria de MN y/o investigaciones sobre patrimonio cultural ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada.” 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. <p><u>Criterio de Coherencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” 16 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” 16 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados 	

N° 7	FOLIO: 83078	NOTA FINAL: 100
TÍTULO PROYECTO:	Declaratoria de la Ex Casa Hettich- Biblioteca Pública Fray Camilo Henríquez como Monumento Histórico	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Ilustre Municipalidad de Valdivia	
EVALUACIÓN		
<p><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad <p><u>Criterio de Riesgo de pérdida del patrimonio cultural:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● 14 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural para el cual se elaborará el expediente. El inmueble presenta un riesgo inminente de pérdida en atención a la zona climática en que se encuentra la cual afecta su materialidad arquitectónica correspondiente a madera, además del riesgo de la pérdida de su alto valor estético patrimonial debido a la dificultad de su reproducción. <p><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto.” 14 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos de elaboración de expedientes de declaratoria de MN y/o investigaciones sobre patrimonio cultural ● “Experiencia profesional en el área de las ciencias sociales y humanidades.” 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado ● “Experiencia profesional en participación ciudadana.” 12 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en declaratoria de MN y/o investigaciones sobre patrimonio cultural 		



- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada.” **6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada**

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.” **16 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas**
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados.” **16 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.**

- Se deja constancia que todos los proyectos fueron evaluados con el quórum exigido en las Bases.
- A las 13:10 horas se cierra la sesión.

2.- Día martes 09 de enero de 2024

- Se inicia la sesión a las 09:08 horas, con la asistencia de todos los y las integrantes de la comisión evaluadora.
- Se deja constancia que se cuenta con el quórum establecido en las Bases para sesionar.
- Asimismo, asiste Antonia Luncumilla Salcedo, encargada del acta de esta Comisión.
- La facilitadora consulta a los miembros de la Comisión evaluadora si existe alguna incompatibilidad o inhabilidad respecto de los proyectos que se evaluarán en la presente sesión.
- Al respecto se deja constancia que, el Sr. Carlos Inostroza manifestó la concurrencia de una causal de incompatibilidad respecto del Proyecto Folio N°83144, por lo que se inhabilitó ausentándose de su revisión y evaluación.
- Los demás evaluadores no manifestaron tener causales de incompatibilidad o inhabilidad respecto de los folios indicados.
- Se continúa con la revisión y evaluación individual de las postulaciones que a continuación se detallan:

TABLAS EVALUACIÓN Y NOMINACIÓN DE PROYECTOS ELEGIBLES

N° 8	FOLIO: 83144	NOTA FINAL: 94
TÍTULO PROYECTO:	Altos Hornos de Corral, Ruinas de la Primera Siderúrgica de Chile	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	María Emilia Villagra Huijse	
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad:

- **12 puntos:** La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.

Criterio de Riesgo de pérdida del patrimonio cultural:

- **14 puntos:** Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural para el cual se elaborará el expediente. Si bien la declaratoria no asegurará la conservación del inmueble si propiciará la posibilidad de una intervención activa para su salvaguarda.

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. **14 puntos:** Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos de elaboración de expedientes de declaratoria de MN y/o investigaciones sobre patrimonio cultural
- “Experiencia profesional en el área de las ciencias sociales y humanidades”. **10 puntos:** El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **12 puntos:** Profesional presenta 3 o más experiencias en declaratoria de MN y/o investigaciones sobre patrimonio cultural
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos:** 3 integrantes del equipo residen en la región postulada

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **10 puntos:** El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Se considera que hay un desequilibrio en la distribución de los honorarios, no siendo suficientes los honorarios del profesional de Ciencias sociales y humanidades dada la importancia de su rol en el proyecto. Además, el monto asignado a los materiales de oficina se considera insuficiente para el objetivo del proyecto.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **16 puntos:** El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados

N° 9	FOLIO: 83669	NOTA FINAL: 96
TÍTULO PROYECTO:	Expediente de declaratoria de Monumento Nacional Casa Hermanas Morales	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Beatriz De Lourdes Valenzuela Van Treek	
EVALUACIÓN		
<p><u>Criterio de Participación de la comunidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad 		
<p><u>Criterio de Riesgo de pérdida del patrimonio cultural:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● 14 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural para el cual se elaborará el expediente. El inmueble postulado presenta un riesgo de pérdida inminente, en atención a que su envergadura y estructura dificultan las acciones de su conservación. Además, se presenta como factor adicional el hecho que el inmueble se encuentra desocupado. 		
<p><u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 14 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos de elaboración de expedientes de declaratoria de MN y/o investigaciones sobre patrimonio cultural ● “Experiencia profesional en el área de las ciencias sociales y humanidades”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 8 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en declaratoria de MN y/o investigaciones sobre patrimonio cultural. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional de participación ciudadana, solo dos son concordantes con los criterios exigidos por las bases. 		

- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada**

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **16 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas**
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **16 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados**

N° 10	FOLIO: 83765	NOTA FINAL: 100
TÍTULO PROYECTO:	Expediente de Declaratoria Conjunto de bienes patrimoniales Península San Ramón	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Yoselin Esmer Jaramillo Belliazzi	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad 		
<u>Criterio de Riesgo de pérdida del patrimonio cultural:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • 14 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural para el cual se elaborará el expediente. El inmueble postulado presenta un riesgo inminente de pérdida, debido a las condiciones geográficas y climáticas en que se encuentra inserto las cuales producen un deterioro constante. Asimismo, las acciones de mantención se dificultan debido a su ruralidad y problemas de accesibilidad. 		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 14 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos de elaboración de expedientes de declaratoria de MN y/o investigaciones sobre patrimonio cultural. • “Experiencia profesional en el área de las ciencias sociales y humanidades”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. • “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 12 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en declaratoria de MN y/o investigaciones sobre patrimonio cultural. • “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. 		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 16 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas • “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 16 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados 		

N° 11	FOLIO: 84290	NOTA FINAL: 54
TÍTULO PROYECTO:	Identificación oficial mural "El ayer y hoy del hombre" Gregorio De la Fuente, Parque Juan XXIII	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Mauricio Gerardo Rojas Alcayaga	
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad:

- **6 puntos:** La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es inconsistente no aportando en la participación activa de la comunidad. El protocolo de trabajo presentado contempla actividades de recepción de información sin comprometer actividades de participación activa. La comunidad tiene un rol pasivo en contraposición con el objetivo del proyecto

Criterio de Riesgo de pérdida del patrimonio cultural:

- **6 puntos:** Riesgo eventual de pérdida del patrimonio cultural para el cual se elaborará el expediente. Se evalúa un riesgo de pérdida eventual, en atención a que el mural ya se encuentra en trabajos de conservación con financiamiento público

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. **6 puntos:** Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 1 proyectos de elaboración de expedientes de declaratoria de MN y/o investigaciones sobre patrimonio cultural. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, solo una es concordante con los criterios exigidos por las bases.
- “Experiencia profesional en el área de las ciencias sociales y humanidades”. **10 puntos:** El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **4 puntos:** Profesional presenta 1 experiencia en declaratoria de MN y/o investigaciones sobre patrimonio cultural. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional de participación ciudadana, solo una es concordante con los criterios exigidos por las bases.
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos:** 3 integrantes del equipo residen en la región postulada

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **10 puntos:** El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. No se establece un vínculo entre los ítems del presupuesto y las acciones propuestas para cumplir el objetivo del proyecto. Adicionalmente, existen ítems del presupuesto que no se encuentran justificados en la formulación del proyecto cómo serían las cartografías geográficas, la elaboración de dípticos y magnéticos, etc.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **6 puntos:** El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. Se observan en el proyecto diversas inconsistencias, tales como, faltas de ortografía, redacción, entre otras. Además, el título del proyecto no es concordante con las acciones que se pueden realizar en la presente submodalidad.

- Se deja constancia que todos los proyectos fueron evaluados con el quórum exigido en las Bases.
- A las 10:43 horas se cierra la sesión de evaluación de proyectos.

Habiendo concluido la Etapa de Evaluación de los proyectos postulados a la Submodalidad de “Expedientes de solicitud para protección o identificación oficial del patrimonio cultural”, a las 11:23 horas se inicia la Etapa de Selección, de conformidad a lo establecido en las Bases y el Protocolo de trabajo.

SELECCIÓN DE PROYECTOS GANADORES

- Disponibilidad presupuestaria:

La Ley N° 21.640 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2024 en la partida 29, capítulo 03, programa 05, subtítulo 33, ítem 01, asignación 007 y subtítulo 33, ítem 03,

asignación 007, contempló la cantidad total de \$2.009.048.000.- para financiar el Fondo del Patrimonio Cultural, de ese monto se resolvió destinar \$1.004.524.000.- al Concurso Regional, el cual se establece como un pozo único a distribuir entre las 16 regiones del país, dividido entre 5 submodalidades, con la asignación de financiamiento para cada una que se muestra a continuación:

SUBMODALIDAD	PRESUPUESTO DISPONIBLE POR SUB-MODALIDAD
Submodalidad: Revitalización de expresiones culturales de pueblos indígenas y afrodescendiente	\$150.678.600
Submodalidad: Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural	\$301.357.200
Submodalidad: Material didáctico sobre patrimonio cultural para la educación formal y no formal	\$251.131.000
Submodalidad: Expedientes de solicitud para protección o identificación oficial del patrimonio cultural	\$150.678.600
Submodalidad: Edición, reedición, publicación y/o distribución de material impreso o digital referido al patrimonio cultural	\$150.678.600

- Monto máximo para postular por Submodalidad:

Los recursos destinados a la Submodalidad analizada en la presente Comisión constituirán un pozo, que se distribuirá entre las 16 regiones del país de acuerdo al procedimiento establecido en el numeral 6.4 de las Bases. Se contempla un límite de financiamiento por proyecto postulado a la Submodalidad como se indica en la siguiente tabla:

SUBMODALIDAD	MONTO MÁXIMO POR PROYECTO
Submodalidad: Expedientes de solicitud para protección o identificación oficial del patrimonio cultural	Monto proyectos de expedientes para Monumento Históricos, bienes muebles: \$7.000.000.- Monto proyectos de expedientes para Monumento Históricos, bienes inmuebles: \$10.000.000.- Monto proyectos de expedientes para Zonas Típicas o Pintorescas: \$20.000.000.-

- Proceso de selección

Este proceso consiste en la definición de los proyectos ganadores por parte de la comisión evaluadora a partir de la lista de proyectos elegibles, es decir, aquellos que hayan obtenido un puntaje entre 70 - 100 puntos, en función de los criterios de selección de la Submodalidad de "Expedientes de solicitud para protección o identificación oficial del patrimonio cultural", la distribución equitativa territorial y la disponibilidad presupuestaria del Fondo.

1) LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES DE LA SUBMODALIDAD "EXPEDIENTES DE SOLICITUD PARA PROTECCIÓN O IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL":

A continuación, se señalan todos los proyectos que obtuvieron un puntaje igual o superior a 70 puntos, de un total de 11 proyectos revisados y evaluados por la presente comisión evaluadora.

N°	FOLIO	NOMBRE PROYECTO	MONTO	PUNTAJE	REGIÓN
1	82134	Expediente de declaratoria como Monumento Histórico de Iglesia de Quicaví	\$ 10.000.000	100	Región de Los Lagos
2	83078	Declaratoria de la Ex Casa Hettich- Biblioteca Pública Fray Camilo Henríquez como Monumento Histórico	\$ 9.939.273	100	Región de Los Ríos
3	83765	Expediente de Declaratoria Conjunto de bienes patrimoniales Península San Ramón	\$ 8.380.000	100	Región de Los Ríos
4	83050	Expediente protección patrimonial Conjunto Población Lord Cochrane, Viña del Mar	\$ 19.100.000	96	Región de Valparaíso
5	83669	Expediente de declaratoria de Monumento Nacional Casa Hermanas Morales	\$ 9.950.000	96	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
6	83144	Altos Hornos de Corral, Ruinas de la Primera Siderúrgica de Chile.	\$ 9.994.882	94	Región de Los Ríos
7	82132	Casa de la Cultura Mariquina Monumento Nacional	\$ 9.000.000	92	Región de Los Ríos
8	82270	Expediente Técnico Tazón de Granadillo, La Ligua Región de Valparaíso	\$ 6.895.000	86	Región de Valparaíso
9	81935	Elaboración Expediente casa José Colivoro Vera, Repollal alto, Melinka	\$ 10.000.000	80	Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
10	82863	Declaratoria Monumento Histórico, Sanatorio Santa Elisa, San José de la Mariquina.	\$ 9.926.507	80	Región de Los Ríos

2) LISTADO DE PROYECTOS NO ELEGIBLES DE LA SUBMODALIDAD “EXPEDIENTES DE SOLICITUD PARA PROTECCIÓN O IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL”:

A continuación, se señalan todos los proyectos que obtuvieron un puntaje igual o inferior a 69 puntos, de un total de 11 proyectos revisados y evaluados por la presente comisión evaluadora.

N°	FOLIO	NOMBRE PROYECTO	MONTO	PUNTAJE	REGIÓN
1	84290	Identificación oficial mural "El ayer y hoy del hombre" Gregorio De la Fuente, Parque Juan XXIII	\$ 9.510.000	54	Región Metropolitana

3) SELECCIÓN DE PROYECTOS GANADORES DE LA SUBMODALIDAD “EXPEDIENTES DE SOLICITUD PARA PROTECCIÓN O IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL”:

En virtud de lo anterior, se resuelve la selección de acuerdo al siguiente procedimiento.

a. Lista primer grupo de selección de la submodalidad “Expedientes de solicitud para protección o identificación oficial del patrimonio cultural”:

De las postulaciones revisadas, las siguientes obtuvieron, en cada una de las regiones, el mayor puntaje de los elegibles (igual o superior a 70 puntos), respectivamente. En esta Lista se contempló un proyecto por región, de conformidad a lo señalado en las Bases.

En consecuencia, se declaran ganadores a los siguientes proyectos, que integran la Primera Lista de Selección.

N°	FOLIO	NOMBRE PROYECTO	MONTO	PUNTAJE	REGIÓN
1	82134	Expediente de declaratoria como Monumento Histórico de Iglesia de Quicaví	\$ 10.000.000	100	Región de Los Lagos
2	83078	Declaratoria de la Ex Casa Hettich- Biblioteca Pública Fray Camilo Henríquez como Monumento Histórico	\$ 9.939.273	100	Región de Los Ríos
3	83669	Expediente de declaratoria de Monumento Nacional Casa Hermanas Morales	\$ 9.950.000	96	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
4	83050	Expediente protección patrimonial Conjunto Población Lord Cochrane, Viña del Mar	\$ 19.100.000	96	Región de Valparaíso
5	81935	Elaboración Expediente casa José Colivoro Vera, Repollal alto, Melinka	\$ 10.000.000	80	Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

Se deja constancia que las regiones no incluidas en la tabla precedente no contaban con proyectos postulados a la presente convocatoria o, habiendo postulado fueron declarados inadmisibles o no obtuvieron puntaje suficiente para ser declarados elegibles.

b. Lista segundo grupo de selección de la submodalidad Expedientes de solicitud para protección o identificación oficial del patrimonio cultural:

Una vez declarados los proyectos ganadores de la Primera Lista de Selección y existiendo aún recursos disponibles, de conformidad a lo señalado en las bases, se confecciona la Segunda Lista de Selección con los proyectos que obtuvieron el segundo mejor puntaje por región, resultando seleccionados los que se señalan a continuación:

o Segundos lugares por región:

N°	FOLIO	NOMBRE PROYECTO	MONTO	PUNTAJE	REGIÓN
1	83765	Expediente de Declaratoria	\$ 8.380.000	100	Región de Los

		Conjunto de bienes patrimoniales Península San Ramón			Ríos
2	82270	Expediente Técnico Tazón de Granadillo, La Ligua Región de Valparaíso	\$ 6.895.000	86	Región de Valparaíso

Se deja constancia que las regiones no incluidas en la tabla precedente no contaban con proyectos postulados a la presente convocatoria o, habiendo postulado fueron declarados inadmisibles o no obtuvieron puntaje suficiente para ser declarados elegibles.

c. Lista tercer grupo de selección de la submodalidad Expedientes de solicitud para protección o identificación oficial del patrimonio cultural:

Una vez declarados los proyectos ganadores de la Segunda Lista de Selección y existiendo aún recursos disponibles, de conformidad a lo señalado en las bases, se confecciona la Tercera Lista de Selección con los proyectos que obtuvieron el tercer mejor puntaje por región, resultando seleccionados los que se señalan a continuación:

o Terceros lugares por región:

N°	FOLIO	NOMBRE PROYECTO	MONTO	PUNTAJE	REGIÓN
1	83144	Altos Hornos de Corral, Ruinas de la Primera Siderúrgica de Chile.	\$ 9.994.882	94	Región de Los Ríos

Se deja constancia que las regiones no incluidas en la tabla precedente no contaban con proyectos postulados a la presente convocatoria o, habiendo postulado fueron declarados inadmisibles o no obtuvieron puntaje suficiente para ser declarados elegibles.

d. Lista cuarto grupo de selección de la submodalidad Expedientes de solicitud para protección o identificación oficial del patrimonio cultural:

Una vez declarados los proyectos ganadores de la Tercera Lista de Selección y existiendo aún recursos disponibles, de conformidad a lo señalado en las bases, se confecciona la Cuarta Lista de Selección con los proyectos que obtuvieron el cuarto mejor puntaje por región, resultando seleccionados los que se señalan a continuación:

o Cuartos lugares por región:

N°	FOLIO	NOMBRE PROYECTO	MONTO	PUNTAJE	REGIÓN
1	82132	Casa de la Cultura Mariquina Monumento Nacional	\$ 9.000.000	92	Región de Los Ríos

Se deja constancia que las regiones no incluidas en la tabla precedente no contaban con proyectos postulados a la presente convocatoria o, habiendo postulado fueron declarados inadmisibles o no obtuvieron puntaje suficiente para ser declarados elegibles.

e. Lista quinto grupo de selección de la submodalidad Expedientes de solicitud para protección o identificación oficial del patrimonio cultural:

Una vez declarados los proyectos ganadores de la Cuarta Lista de Selección y existiendo aún recursos disponibles, de conformidad a lo señalado en las bases, se confecciona la Quinta Lista de Selección con los proyectos que obtuvieron el quinto mejor puntaje por región, resultando seleccionados los que se señalan a continuación:

o Quintos lugares por región:

N°	FOLIO	NOMBRE PROYECTO	MONTO	PUNTAJE	REGIÓN
1	82863	Declaratoria Monumento Histórico, Sanatorio Santa Elisa, San José de la Mariquina.	\$ 9.926.507	80	Región de Los Ríos

Se deja constancia que las regiones no incluidas en la tabla precedente no contaban con proyectos postulados a la presente convocatoria o, habiendo postulado fueron declarados inadmisibles o no obtuvieron puntaje suficiente para ser declarados elegibles.

f. Asignación de financiamiento:

El monto del financiamiento asignado en la Primera Lista de Selección asciende a **\$58.989.273**; el monto de financiamiento asignado a la Segunda Lista de Selección asciende a **\$15.275.000**; el monto de financiamiento asignado a la Tercera Lista de Selección asciende a **\$9.994.882**; Cuarta Lista de Selección asciende a **\$9.000.000**, y Quinta Lista de Selección asciende a **\$9.926.507.-**, lo que suma una asignación total de **\$103.185.662.-**.

g. Lista de Espera:

Habiéndose asignado los recursos disponibles a todos los proyectos elegibles, se deja constancia que no quedan proyectos elegibles en lista de espera, en la presente Submodalidad.

h. Saldo Disponible:

Conforme a lo señalado en el numeral 6.4 de las bases del Concurso Regional, se deja constancia que queda un saldo disponible de **\$47.492.938.-**, el cual se resuelve reasignarlo a la Submodalidad de Material didáctico sobre patrimonio cultural para la educación formal y no formal.

- Se deja constancia que, en los casos de empates en el puntaje total entre dos o más proyectos, el criterio que definió la selección fue el de mayor puntaje obtenido en el criterio de “pertinencia” (Riesgo de pérdida del patrimonio cultural), en los casos de haberse mantenido dicho empate, se siguió con el mayor puntaje de “coherencia” y finalmente se resolvió aplicando el criterio de “hora y fecha del proyecto postulado” siendo seleccionado el primero en haber sido ingresado.
- La comisión evaluadora agradece al equipo técnico y jurídico de apoyo al proceso de revisión, evaluación y selección del presente Concurso Regional del Fondo de Patrimonio Cultural, Convocatoria 2023, de la Subdirección De Fomento y Gestión Patrimonial, del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural.
- Se solicita a los integrantes de la presente comisión evaluadora no informar los resultados del encuentro, dado que corresponde al Servicio comunicar los resultados del Concurso Regional del Fondo del Patrimonio Cultural, Convocatoria 2023, mediante el correspondiente acto administrativo.
- La facilitadora agradece la participación de los miembros de la comisión evaluadora y su labor de evaluación y selección de los proyectos postulados al Concurso Regional del Fondo del Patrimonio Cultural, Convocatoria 2023.
- A las 11:34 horas se cierra la sesión de revisión, evaluación y selección de los proyectos postulados a la Submodalidad de “Expedientes de solicitud para protección o identificación oficial del patrimonio cultural”, Convocatoria 2023.
- En consecuencia, se procede a dar cierre al Acta de la mencionada Submodalidad que ha sido conocida por la presente comisión evaluadora.
- Firma la presente acta el presidente de la comisión evaluadora Sr. Carlos Inostroza Hernández en cumplimiento de lo estipulado en las Bases.



Carlos Inostroza Hernández
Arquitecto
